



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

“Año del Fomento a las Exportaciones”

Proceso: MMUJER-CCC-CP-2018-0017

Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas que regirán el Concurso de Contratación de empresa o persona física para Desarrollar el Proyecto: Huertos Familiares, Resiliencia y empoderamiento económico de las mujeres de Bajos de Haina, Monte Plata y San Pedro de Macorís (EMPODEM).

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Octubre 2018

CONDICIONES GENERALES

Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria, para la **Contratación de empresa o persona física para Desarrollar el Proyecto: Huertos Familiares, Resiliencia y empoderamiento económico de las mujeres de Bajos de Haina, Monte Plata y San Pedro de Macorís (EMPODEM)**, con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades sujetas de la intervención, incorporando a las mujeres de escasos recursos en el desarrollo socio-económico continuo y sostenible, de acuerdo con el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), así como el Plan Estratégico 2015-2020 que impulsa el fortalecimiento de las Oficinas Municipales y Provinciales del Ministerio de la Mujer, que se encuentran en primera línea para responder de forma adecuada y eficiente a las desigualdades de género, en la relación violencia de género-economía del cuidado-empoderamiento económico, incluyendo la seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables con presencia mayoritaria de hogares monoparentales encabezados por mujeres jefas de hogar.

Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, se realizará bajo la modalidad de comparación de precios, que consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para compra de bienes comunes con especificaciones estándar, adquisiciones de servicios y obras menores.

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas al servicio de evaluación de políticas públicas, programas y proyectos, aquellas que se enteren a través del portal de la dirección general de contrataciones públicas, el portal transaccional de esta institución, y que las mismas acrediten cumplir con los requisitos señalados precedentemente.

Documentos del concurso

Forman parte del concurso:

- a) La convocatoria o llamado
- b) Base del concurso

El proponente o concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico comprasmujer@gmail.com

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Contenido de las propuestas

Toda propuesta tiene que presentarse en sobres y cada uno tendrá el siguiente orden:

“Sobre A”

Las personas jurídicas o físicas participantes tendrán que:

- a) Presentar mediante comunicación escrita, identificación del proponente contenida de su razón social, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), teléfono y domicilio, el rubro para este proceso es 93141907.
- b) Presentar certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos al día.
- c) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en los casos que aplique.
- d) Estar inscrito en el Registro Proveedores del Estado.
- e) Presentar copia certificación de la cuenta registrada para procesos de transferencia.
- f) Copia del acta que designa al representante legal y/o firmante, según corresponda.
- g) Copia del Certificado de Registro Mercantil, en los casos que aplique.
- h) Copia de Cédula de Identidad y Electoral.

“Sobre B”

- Propuesta Económica y Garantía de Seriedad de la Oferta: El uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos. La oferta presentada tendrá que explicitar los impuestos por separado.

El “Sobre A” y el “Sobre B” **contenida de la siguiente identificación:**

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) y Oferta Técnica y Económica (Sobre B).

Entrega de las propuestas

Las propuestas deben ser enviadas vía portal transaccional o físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **el día 10 de octubre del 2018** hasta las 10:00 a.m. y ser entregadas exclusivamente en el Departamento de Compras, en el bloque D, 2do. Nivel, del Ministerio de la Mujer, Edif. Gubernamental, ubicado en la Av. México, Esq. 30 de marzo, Distrito Nacional.

Los Oferentes deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicada; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de la recepción de propuesta de este concurso.

Cronograma de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	03 de octubre del 2018
2. Presentación de Propuestas	10 de octubre del 2018
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	05 de octubre del 2018
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	10 de octubre del 2018
5. Apertura Sobres A y B	11 de octubre del 2018
6. Adjudicación	17 de octubre del 2018
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	17 de octubre del 2018
8. Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.	Dentro de 5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación
9. Firma de Contrato	No mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación

Cierre del concurso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del sobre A identificado como “Documentos requeridos”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del sobre B identificado como oferta económica, que contiene la cotización y la garantía.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de sesenta **(60) días**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta Notarial donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

Estudio y evaluación de propuestas

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE- NO CUMPLE**”.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

Criterios y calificación de las propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad del producto y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.

- **Monitoreo y pilotaje**

El marco lógico constituye el principal instrumento de seguimiento y de evaluación del programa. El marco muestra indicadores de impacto y medios de verificación para hacer el seguimiento de la ejecución del Proyecto. Un primer monitoreo se realizará a los dos meses de iniciado el Proyecto para verificar que las actividades de diagnóstico hayan conducido efectivamente a la formulación de un marco lógico preciso.

Productos entregables: Se realizará un informe intermedio, contra entrega del segundo pago y un informe final del Proyecto, contentivo de la sistematización y informes operativos y financieros trimestral y se realizará al año de ejecución del proyecto un informe operativo y financiero para el comité coordinador, y una sistematización del proceso. Informes de misiones en el terreno y del comité de coordinación con las dos provincias y el municipio constituirán igualmente medios de seguimiento.

Descalificación de las propuestas

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

Adjudicación del Concurso

Una vez el Comité de Compras y Contrataciones decida sobre la oferta u ofertas más conveniente, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión del Comité.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios dentro los próximos 60 días a partir de la fecha de adjudicación.

Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la seriedad de la oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la oferta de la garantía de seriedad de oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite. **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración).**

El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Garantía de fiel cumplimiento de contrato para los oferentes que resulten adjudicados

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecido en el presente documento; el no cumplimiento del contrato u Orden de compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración)**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un UNO POR CIENTO (1%)**. La garantía de fiel cumplimiento de contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la entidad contratante, como órgano de ejecución del contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al reporte de lugares ocupados. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la entidad contratante, mediante comunicación formal.

Devolución de garantía

Garantía de seriedad de la oferta: Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

Garantía de fiel cumplimiento de contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

De la orden compras

- a) La Orden de Compras o el contrato de Servicio se producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El adjudicatario recibirá la Orden de Compras después de haber constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Resultado del concurso

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad en curso (entrega inmediata).

Condiciones Generales de la Contratación

La entidad adjudicataria recibirá una orden de compras o contrato de servicio, con las condiciones del pago detalladas en este documento y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características del servicio cotizado sin la autorización por escrito a las autoridades del Ministerio de la Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

Forma de pago

Ministerio de la Mujer (MMUJER), realizará los pagos contra factura, según se detalla a continuación:

1. Un primer pago correspondiente al 40% del total de la suma total luego de ser registrado en la Contraloría general de la República.
2. Un segundo pago correspondiente al 40% del total de la suma acordada, contra entrega del primer informe intermedio.

3.- Un tercer pago de un 20% del total de la suma acordada, contra entrega del informe final.

Especificaciones Técnicas que regirán la Base para el Concurso.

Contratación de empresa y/o persona física para Desarrollar el Proyecto: Huertos Familiares, Resiliencia y empoderamiento económico de las mujeres de Bajos de Haina, Monte Plata y San Pedro de Macorís (EMPODEM).

- La empresa consultora y/o persona física debe proveer la asistencia técnica para el desarrollo de treinta (30) Huertos familiares (10 por cada zona de intervención).
- Realización de creación de huertos cumpliendo con los criterios de evaluación establecidos la pertinencia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad en un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- Productos entregables tres informes: Producto 1-Informe Inicial, Producto 2- Informe intermedio, Producto 3 - Informe Final.
- Dimensiones de análisis con sus diversos componentes y niveles de observación (Dimensión Institucional, y Dimensión de Resultados Temáticos, Nacional, Provincial y Municipal).
- Metodología, desde un enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo.
- Recopilación de información aplicando cinco técnicas básicas: entrevistas; Grupos focales; Observación directa en el terreno.
- Composición del Equipo, la creación de los huertos debe ser conducida por un equipo conformado por al menos dos consultor/as, con Formación académica Posgrado en ciencias sociales (máster), al menos 5 años de experiencia, preferiblemente en áreas rurales, relacionadas con la igualdad de género. Un/a Coordinador/a con formación en Ciencias Sociales y Económicas. Fuerte compromiso con la responsabilidad, la justicia social, la promoción de la conciencia de género y la igualdad, conocimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación de desarrollo. Tres Multiplicadores uno por provincia. Activista comunitaria, conocimientos elementales de agroecología y otras técnicas de producción de alimentos, interés en la promoción de las técnicas agrícolas.
- Control de Calidad y Arreglos Logísticos. La supervisión y coordinación del desarrollo de todos los productos establecidos Grupo de Gestión de la Evaluación, compuesto por las personas designadas por el Ministerio de la Mujer y otras dependencias.

- Premisas de la consultoría el equipo evaluador debe garantizar que el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos cumplan con las premisas de Anonimato y confidencialidad, Responsabilidad, Integridad, Independencia, Incidencias, Convalidación de la información, Entrega de los Informes
- Vigencia del Contrato. La consultoría será a partir de la firma del contrato con el Ministerio de la Mujer.
- El plazo máximo previsto para la realización de la Evaluación (sistematización) es un año a partir de la firma del contrato.
- Responsabilidad y compromisos, Además de la calidad de la creación de los huertos y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia Coordinadora del Proyecto es responsable de: Pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de las acciones y operaciones conexas. Respecto de los documentos entregados:
- Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la ejecución y por la unidad administrativa creada a los fines que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- Respecto de la Diseminación de Resultados: El equipo consultor debe estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la Comisión técnica coordinadora de la consultoría, en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.
- La contratación, operación y supervisión de la consultoría estará a cargo del Ministerio de la Mujer, a través Comisión técnica coordinadora de la evaluación conformada para tales fines.
- Presupuesto y formas de pago, el monto total del contrato con el equipo consultor será determinado en Pesos Dominicanos a la tasa de cambio que aplique en su momento. Los pagos de honorarios se realizarán contra la entrega y aprobación de los principales productos, según se detalla a continuación.